

CESIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE

CONSIDERANDO QUE NOSOTROS, **Lirio Quintero**, ciudadano de los Estados Unidos de América, con domicilio en **128 Gessner Road, Houston, TX 77024**, **Henry Nguyen**, ciudadano de los Estados Unidos de América, con domicilio en **1004 California St, Unit 202, Houston, TX 77006** y **Oleksandr V. Kuznetsov**, un ciudadano de Ucrania, domiciliado en **3007 Wolfberry Drive, Manvel, TX, 77578**, hemos inventado nuevas y útiles mejoras en **SELECCIÓN DE MEZCLAS ÓPTIMAS DE SURFACTANTES PARA MEJORAR LA INUNDACIÓN CON AGUA** lo cual he presentado como solicitud de patente de los Estados Unidos,

62/644.807 presentada el 19 de marzo de 2018,

(Por la presente autorizamos y solicitamos a la Compañía o a sus abogados o agentes delegados para añadir más arriba el número de solicitud y la fecha de presentación de la solicitud cuando se conozca).

Considerando que, **Baker Hughes, una empresa de GE, LLC**, una empresa de responsabilidad limitada del Estado de Delaware, que tiene una dirección de correspondencia de 17021 Aldine Westfield, Houston, Texas, 77073, Estados Unidos, desea adquirir todo mi derecho, título e interés en dicha solicitud y mi patente de invención, que podrá conceder sobre esta.

AHORA, POR LO TANTO, que todo a quien le pueda interesar y en consideración de un dólar (\$1,00), el recibo del cual se reconoce mediante la presente, y otra contraprestación legítima y de valor, Nosotros mediante la presente cedemos a dicha corporación, tanto en y para el territorio de los Estados Unidos de América y el mundo entero, todo mi título e interés en y para dicha invención, solicitud de patente y toda patente que pueda concederse sobre la misma, incluidas todas las divisiones, continuaciones, reediciones, continuaciones en parte y sustituciones de esta, además de todos los derechos de prioridad para solicitudes de patentes extranjeras a los Estados Unidos de América. Además, mediante la presente cedemos y transferimos a dicha corporación toda causa de acción que podamos tener como una infracción pasada o presente de dicha invención, junto con el derecho a entablar una demanda para dicha infracción y a solicitar y recibir indemnización u otra forma de reparación derivadas de dicha infracción.

POR LA PRESENTE convenimos y acordamos que en todo momento, a petición de dicha corporación, ejecutaremos y entregaremos cada y todo papel de actos legítimos y

procederemos de acuerdo a todos los actos legales que puedan ser necesarios o deseables para perfeccionar el título a dicha invención, solicitudes y patentes, y autorizamos al Comisionado de Patentes y Marcas Comerciales para otorgar patentes de invención a dicha corporación.

INVENTOR 1

Lirio Quintero

Lirio Quintero

Fecha: 16-03-18

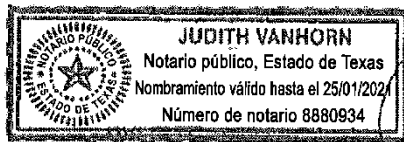
ESTADO DE *Texas*

SS.

CONDADO DE *Fort Bend*

Este día 16 de marzo de 2018, ante mí personalmente se presentó el antes mencionado **Lirio Quintero**, a quien conozco personalmente como el individuo que ejecutó la cesión anterior, quien reconoció ante mí que él ejecutó la misma por su propia voluntad para los propósitos que allí se exponen.

Sello



Judith Vanhorn
(Notario público)

INVENTOR 2

Henry Nguyen
Henry Nguyen

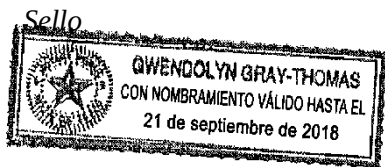
Fecha: 19/03/2018

ESTADO DE

SS.

CONDADO DE

Este día 19 de marzo de 2018, ante mí personalmente se presentó el antes mencionado **Henry Nguyen**, a quien conozco personalmente como el individuo que ejecutó la cesión anterior, quien reconoció ante mí que él ejecutó la misma por su propia voluntad para los propósitos que allí se exponen.



Gwendolyn Gray-Thomas
(Notario público)

INVENTOR 3

O. Kuznetsov
Oleksandr V. Kuznetsov

Fecha: 16-03-18

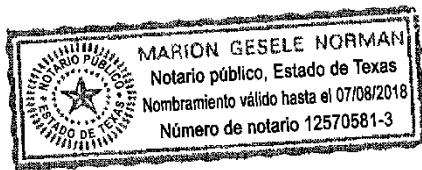
ESTADO DE *Texas*

SS.

CONDADO DE *Harris*

Este día 16 de marzo de 2018, ante mí personalmente se presentó el antes mencionado **Oleksandr V. Kuznetsov**, a quien conozco personalmente como el individuo que ejecutó la cesión anterior, quien reconoció ante mí que él ejecutó la misma por su propia voluntad para los propósitos que allí se exponen.

Sello



Marion Geese Norman
(Notario público)